



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. YY/02
IF N° 51- 04-05-2016
IF N° 5- 16/01/2017
IF N°31, 03-04-2017

Informe Financiero referido a las Indicaciones al Proyecto de Ley que crea una Sociedad Anónima del Estado denominada Fondo de Infraestructura S.A. (Boletín N°10.647-09)

Mensaje N° 019-365

I. Antecedentes

El proyecto de ley en trámite crea una Sociedad Anónima del Estado denominada Fondo de Infraestructura S.A., cuyo objeto será el financiamiento e inversión en proyectos de infraestructura y los servicios anexos, incluyendo la construcción, ampliación, reparación, conservación, explotación y desarrollo. Esta sociedad anónima estará formada por el Fisco y la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO).

Las indicaciones del Ejecutivo vienen en precisar -principalmente- la manera en la cual el Fondo de Infraestructura S.A. desarrollará su objeto, a la vez que incorpora consideraciones relevantes en materia de contenidos del Plan Negocios de la sociedad.

II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal

Las indicaciones propuestas no introducen materias que tengan efecto sobre los ingresos o gastos del sector público. Por lo mismo, éstas no generan cambios respecto de lo señalado en los Informes Financieros N°51, de 4 de mayo de 2016 y N°5, de 16 de enero de 2017.



Sergio Granados Aguilar
Sergio Granados Aguilar
Director de Presupuestos



Visación Subdirección de Presupuestos:

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

Visación Jefe División Finanzas Públicas:

